



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

**Presidente:**

Dario Francisco Dolz Fernandez. Asistencia presencial

**Tenientes de Alcalde:**

Saray Portillo Panadero. Asistencia presencial

Miguel Angel Valero Tevar. Asistencia presencial

Juan Manuel Martinez Melero. Asistencia presencial

**Concejales:**

Nelia Valverde Gascueña. Asistencia presencial

Asuncion Moriana Molero. Asistencia presencial

Mario Fernandez Yepes. Asistencia telemática

Ester Barrios Cañas. Asistencia telemática

Adrian Martinez Vicente. Asistencia telemática

Allady Esperanza Rodriguez Vivas. Asistencia telemática

Vicente Martinez Herraiz. Asistencia telemática

Isidoro Gómez Cavero. Asistencia telemática

Marta Tirado García. Asistencia telemática

Nerea Sancho Beamud. Asistencia presencial

Dámaso Matarranz López. Asistencia presencial

Ana Isabel Payán Martínez. Asistencia presencial

Jesús Alberto Pontones Lahoz. Asistencia telemática

María Luz Moya Plaza. Asistencia telemática

José Ángel Gómez Buendía. Asistencia presencial

José Manuel Cañizares Montón. Asistencia telemática

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez. Asistencia presencial

Jaime Romero Gómez. Asistencia telemática

David Hernández Gil. Asistencia presencial

Cristina Elena Fuentes Paños. Asistencia presencial

Maria Angeles Garcia Jimenez. Asistencia presencial

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFE42398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**Secretaria General**  
Pilar Aguilar Almansa.

**Interventora General Municipal.:**  
M<sup>a</sup> Marta Martínez Casero.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=80.0>

## I. PARTE RESOLUTIVA.

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 27 de mayo de 2021.**

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=112.4>

El Presidente pregunta si se puede aproba el Acta de la sesión anterior, de fecha 27 de mayo de 2021.

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 27 de mayo de 2021.

**2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

**2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 28/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=139.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 17 de junio de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=193.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=362.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=384.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=406.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=453.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=504.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=596.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSÁ MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Resolver el reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 28/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

N. INF. ECONOMICO	N. EXPEDIENTE	CIF PROVEEDOR	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTURA	IMPORTE
220210006622	17186	B16332553	ALERTA Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, SL (ALERTYS SL)	NUMSICAL:1720-FACT:20206525/2020 - 256,52	MANTEN. ALARMA EN EDIF.	ELECTRICIDAD	NumSICAL:1720	20206525	256,52
220210006625	25194	A81962201	EDITORIAL ARANZADI S.A.	NUMSICAL:2584-FACT:2002403322/2020 - 728,59	SUSCRIPCION	AS. JURIDICA	NumSICAL:2584	2002403322	728,59
220210005902	10031	A79022299	EULEN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS, S.A.	NUMSICAL:1046-FACT:3741066/2021 - 17204,51	PRESTAC. SERV. EN CAI CUENCA.	EDUCACION	NumSICAL:1046	3741066	17204,51
TOTAL									18189,62

**2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Cursos y Actividades de la “Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín”.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=633.7>

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR AGUILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 17 de junio de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=677.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=1122.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=1261.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=1352.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=1592.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=1900.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=2381.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=2433.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=2474.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=2595.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=2773.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17  
Votos en contra: 8  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 8 votos en contra (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por cursos y actividades de la “Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín” en los siguientes términos:

1.- Modificar el título de la presente ordenanza en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAZ398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



**~~ORDENANZA FISCAL Nº 40. REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR CURSOS Y ACTIVIDADES DE LA "ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS ISMAEL MARTINEZ MARIN"~~**

**ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR CURSOS Y ACTIVIDADES DE LA "ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS ISMAEL MARTINEZ MARIN"**

2.- Modificar el art. 1 en los siguientes términos:

**Artículo 1. Concepto.**

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del mismo Texto Refundido; este Ayuntamiento tiene establecido el Precio Público por la inscripción y participación en los estudios impartidos en la ~~Escuela Municipal de Música y Danza de Cuenca~~, que se registrará por la presente ordenanza.

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del mismo Texto Refundido; este Ayuntamiento tiene establecido el Precio Público por la inscripción y participación en los estudios impartidos en la **Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas de Cuenca**, que se registrará por la presente ordenanza.

3.- Modificar el art. 3 en los siguientes términos:

**Artículo 3º. Tarifas.**

La cuantía del precio público se exigirá conforme al siguiente cuadro de tarifas:

**3.1. MATRICULA**

PRECIOS:

<u>NIVEL</u>	<u>IMPORTE</u>
Música y movimiento	40 euros
Inicio	40 euros
Desarrollo	40 euros
Refuerzo	40 euros
Formación Adultos	40 euros
Libre Configuración	40 euros

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
 16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARÍA  
 ALCALDE

NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDF A2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Nivel avanzado	40 euros
Musicoterapia	40 euros
Escolanía	40 euros
Coro de adultos	40 euros
Artes Escénicas	40 euros

~~Dichas cantidades serán incrementadas con el importe del sobre de matrícula: 2 euros.~~

### 3.2. MENSUALIDADES CURSOS:

<u>NIVEL</u>	<u>IMPORTE</u>
Música y movimiento (1º / 2º / 3º / 4º)	30 euros
<b>Música y Movimiento con Formación instrumental:</b>	
• Música y Movimiento (3º y 4º) Nivel Básico	35 euros
• Música y Movimiento (3º y 4º) Nivel Reforzado	45 euros
Inicio	50 euros
Desarrollo	60 euros
Refuerzo	60 euros
Formación Adultos	50 euros
Libre Configuración	30 euros
Nivel avanzado	30 euros
Musicoterapia	30 euros
Escolanía	30 euros
Coro de adultos	30 euros
<b>ARTES ESCENICAS</b>	
Teatro Infantil	30 euros
Teatro Juvenil	50 euros
Teatro Adulto	50 euros

### 3.3. REDUCCIONES Y EXENCIONES

A las tarifas anteriormente citadas se aplicarán las siguientes reducciones, siempre que se justifiquen documentalmente, en el momento de iniciar los trámites para la matriculación:

~~a) Familias numerosas: 20% de reducción.~~

~~Documento acreditativo: Carné expedido por el órgano administrativo competente vigente.~~

a) Familias numerosas:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- Matrícula: una exención del 100% a los miembros de las familias numerosas clasificadas en la categoría especial y una bonificación del 50% para los de categoría general.
- Cuota Mensual: 20% de reducción.

#### REQUISITOS PARA BONIFICACIÓN DE CUOTA MENSUAL:

1. Carnet expedido por el órgano administrativo competente en vigor a fecha de la solicitud.
2. Que el nivel de renta general de la unidad familiar sea inferior a 60.000,00 €.
3. Para la acreditación de ingresos, cada miembro de la familia aportará certificado de renta emitido por la AEAT, o autorización para acceder a dichos datos por el servicio de gestión de tributos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
4. Respecto del concepto de unidad familiar, se estará a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. A estos efectos se equiparará el matrimonio con la pareja de hecho legalmente inscrita.
5. **Estar al corriente del pago de los tributos municipales y demás deudas de derecho público, en el momento de la concesión.**

~~b) Más de 1 miembro familiar matriculado en el Centro: Reducción del 15% del total de la suma de los miembros. La matrícula deberá pagarse íntegramente  
Documento acreditativo: Libro de familia.~~

~~c) Jubilados: Reducción del 15%. La matrícula deberá pagarse íntegramente  
Documento acreditativo: Carné de Jubilado o Certificado del órgano administrativo competente.~~

~~d) Minusvalías: Los alumnos que tengan una minusvalía reconocida legalmente en grado igual o superior al 33 por cien, podrán gozar de una reducción de hasta el 100 % de las tarifas anteriores. Para ello, deberán solicitarlo acompañando Certificado del Centro Base expedido por la Delegación de Bienestar Social en el que conste el grado de minusvalía y si tiene carácter definitivo o provisional (ya que en este último supuesto y transcurrido el plazo previsto el interesado deberá acreditar su clasificación); o bien mediante documento equivalente si se trata de otra Comunidad Autónoma. Cada caso se estudiará y resolverá por el Técnico Municipal de Educación.~~

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDF42398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



~~No será de aplicación a la tarifa correspondiente a la MATRICULA que deberá pagarse íntegramente.~~

**b) Discapacitado:** Los alumnos que tengan una discapacidad reconocida legalmente en grado igual o superior al 33 por cien, podrán gozar de una reducción de hasta el 80 % de las tarifas anteriores.

Respecto de aquel alumnado que tenga discapacidad reconocida legalmente, el baremo aplicable será el siguiente:

\* Desde el 33% de discapacidad hasta el 66,99% una reducción del 40% sobre la cuota mensual.

\* Desde el 67% de discapacidad hasta el 100% una reducción del 80% sobre la cuota mensual.

#### REQUISITOS:

- Solicitud acompañada de Certificado del Centro Base expedido por la Delegación de Bienestar Social en el que conste el grado de discapacidad y si tiene carácter definitivo o provisional (ya que en este último supuesto y transcurrido el plazo previsto el interesado deberá acreditar su clasificación); o bien mediante documento equivalente si se trata de otra Comunidad Autónoma.
- Que el nivel de renta general de la unidad familiar sea inferior a 60.000,00 €.
- Para la acreditación de ingresos, cada miembro de la familia aportará certificado de renta emitido por la AEAT, o autorización para acceder a dichos datos por el servicio de gestión de tributos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- Respecto del concepto de unidad familiar, se estará a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. A estos efectos se equipará el matrimonio con la pareja de hecho legalmente inscrita.
- **Estar al corriente del pago de los tributos municipales y demás deudas de derecho público, en el momento de la concesión**

~~No será de aplicación a la tarifa correspondiente a la MATRICULA que deberá pagarse íntegramente~~

~~e) **Desempleo: Asimismo,** los alumnos que formen parte de una unidad familiar en la que todos sus miembros se encuentren en situación de desempleo, y que acrediten que están en una situación económica desfavorecida, podrán solicitar una reducción de hasta el 100% de las tarifas anteriores. Para ello, deberán acreditar la situación presentando la documentación que consideren oportuna, (declaración del IRPE, extractos bancarios, informe del SEPECAM etc). Cada caso se estudiará y resolverá~~

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEAc398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



~~por el Técnico Municipal de Educación, siendo preceptivo para alumnos en segundo año y siguientes un informe del profesor, pudiendo exigir informe al Área de Intervención Social Municipal. No será de aplicación a la tarifa correspondiente a la MATRICULA que deberá pagarse íntegramente.~~

c) **Desempleo:** Asimismo, los alumnos que formen parte de una unidad familiar en la que **todos sus miembros se encuentren en situación de desempleo**, y que acrediten que están en una situación económica desfavorecida, podrán solicitar una reducción de hasta el 80% de las tarifas anteriores. Cada caso se estudiará y resolverá por la Comisión de Baremación, de conformidad con la documentación y reglas fijadas a continuación, siendo preceptivo para alumnos en segundo año y siguientes un informe del profesor tutor, donde se indique que el alumno aprovecha la formación, pudiendo, si fuera necesario, exigirse informe al Área de Intervención Social Municipal. No será de aplicación a la tarifa correspondiente a la MATRICULA que deberá pagarse íntegramente.

#### REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

- Tarjeta de demandante de empleo de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren en situación de poder trabajar.
- Original o fotocopia compulsada de la última declaración del Impuesto sobre la renta presentada de todos aquellos que conformen la unidad familiar y original o fotocopia del certificado de imputación de ingresos referidos al último ejercicio presentado.
- Certificado del SEPECAM, y/u órgano correspondiente, en el que se haga constar la prestación que se perciba. En caso de no recibir prestación, certificado de estar en situación de paro y certificado de no recibir ninguna prestación, de cada uno de los miembros de la unidad familiar o de convivencia, mayores de dieciséis años, salvo aquellos que acrediten situación de estudiante, que tendrán que presentar certificado que acredite tal condición propia del centro educativo donde esté cursando estudios.
- En caso de separación y/o divorcio, sentencia de la misma indicando la cantidad mensual establecida en el convenio regulador o instrumento jurídico análogo. En caso de encontrarse en trámite de separación y no disponer de sentencia en firme, certificado del o de los letrados representantes de ambos cónyuges donde indique la situación concreta en que se encuentra el proceso. Igualmente se presentará declaración jurada de no vivir en pareja.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



- En caso de pareja de hecho o en el que ambos progenitores hayan decidido convivir juntos sin necesidad de documento oficial alguno, será necesario declaración jurada de ambos convivientes. Igualmente, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca podrá solicitar en los casos que así considere a través de la Comisión de Baremación certificado de convivencia emitido por la Policía Local, con el fin de contrastar los datos aportados por el solicitante.
- **Estar al corriente del pago de los tributos municipales y demás deudas de derecho público, en el momento de la concesión.**

Una vez esto, los criterios objetivos económicos serían los que siguen:

**RENTA PER CÁPITA respecto SMI. % de reducción**

< 29%.....	80%
= 29% y < 38%.....	60%
> 38% y < 47%.....	40%
>47% y < 57%.....	25%
>57% y < 76%.....	15%
>= 76%.....	0%

Todas las reducciones que se regulan en el presente artículo no serán acumulables, eligiéndose de oficio, en cada caso, la más beneficiosa para los usuarios.

**3.3. REPROGRAFÍA:**

Reprografía: - DIN A4 (cada una).....	0,10 €
DIN A3 (cada una).....	0,15 €

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente acuerdo durante 30 días para el examen del expediente y las reclamaciones que se estimen oportunas. El presente acuerdo se entenderá definitivo si no se presentan reclamaciones.

**TERCERO.-** La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
 16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARIA  
 ALCALDE

NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### **3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL.**

**ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre renovación de los vocales de la Comisión Local de Pastos.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=2829.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 17 de junio de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=2850.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3064.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3085.2>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3099.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3110.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Designar a los siguientes vocales de la Comisión Local de Pastos:

En representación de propietarios:

- D. Daniel Torralba Martínez. ASAJA
- D. Santiago Cañas Portilla. ASAJA
- D. Fernando López Beamud. UPA

En representación de ganaderos:

- D<sup>a</sup> Belén Bodoque Osma. ASAJA.
- D. Ángel López Medina. UPA
- D<sup>a</sup>. Aranzazu Cano Gómez. UPA.

#### 4º.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

**ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación de las Bases Regulatoras del Programa de Actuación Urbanística UE 17 Fábrica de Harinas del PGOU de Cuenca.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3155.0>

Se da cuenta del dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 10 de junio de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Nelia Valverde Gascuña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3195.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3374.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3414.5>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3434.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3464.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3474.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 24 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar inicialmente las Bases para la formulación de Programa de Actuación Urbanizadora y Selección del Agente Urbanizador de la Unidad de Ejecución nº 17,





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



“Fábrica de Harinas” del vigente PGOU de Cuenca, sometiendo las mismas a información pública por un período de treinta días hábiles de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, siendo la motivación del presente acto los informes municipales obrantes en el expediente según dispone el art. 88.6. de la Ley 39/15 de 1 de Octubre.

**5º.- Proposición de la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Régimen Interno, Personal, Coordinación Institucional y Policía Local sobre resolución del recurso de reposición interpuesto por Sara Moreno Díaz contra el acuerdo del pleno de 29 de abril de 2021 por el que resulta denegada la petición de compatibilidad.**

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3506.8>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3531.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3542.0>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3559.8>

Ratificada por unanimidad la inclusión de este asunto en el orden del día.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3581.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3825.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3859.1>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3888.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3912.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3925.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=3944.6>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la proposición.

Votos a favor: 18  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 7

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 18 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), ningún voto en contra y 7





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Desestimar el recurso de reposición presentado desestimación del recurso interpuesto por Sara Moreno Díaz contra el acuerdo del Pleno 29 de abril de 2021 por el que resulta denegada la petición de compatibilidad porque no es personal sanitario y además, porque la segunda actividad en el sector público para el que solicita compatibilidad no se refiere a funciones de docencia e investigación.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la interesada junto con el informe que se le sirve de motivación.

## II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

**1º.- COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL, SARAY PORTILLO PANADERO.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=4002.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=4014.4>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=5081.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=5579.1>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=5991.6>

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=6467.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=6968.2>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=7349.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=7548.2>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=7686.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=7965.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=7987.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=8306.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## 2º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

**2.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 2458 al 2837 de 2021 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=8511.0>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nºs 2458 al 2837 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=8525.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=8647.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=8710.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=8827.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=8879.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=8981.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=9083.5>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas nºs 2458 al 2837 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=9304.2>

Se levanta la sesión a las 11:40 horas para un receso.

A las 12:14 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos, excepto Jesús Alberto Pontones Lahoz.

**2.2.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 2509/2021 de fecha 27 de mayo relativa al reparo nº 13-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del segundo 50% de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA DE CUENCA.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=9367.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=9394.2>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=9669.8>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 2509/2021 de fecha 27 de mayo relativa al reparo nº 13-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del segundo 50% de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA DE CUENCA.

Se incorpora a la sesión el Concejal Jesús Alberto Pontones Lahoz.

**2.3.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 2670/2021 de fecha 11 de junio relativa al reparo nº 26-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.**

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 2670/2021 de fecha 11 de junio relativa al reparo nº 26-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

**2.4.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 2671/2021 de fecha 11 de junio relativa al reparo nº 27-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del 50% de la subvención concedida a varias asociaciones.**

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 2671/2021 de fecha 11 de junio relativa al reparo nº 27-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del 50% de la subvención concedida a varias asociaciones.

**2.5.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 2769/2021 de fecha 11 de junio relativa al reparo nº 29-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del segundo 50% de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE CUENCA.**

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 2769/2021 de fecha 11 de junio relativa al reparo nº 29-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del segundo 50% de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE CUENCA.

**3º.- MOCIONES.**

**1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca sobre la concesión de indultos a condenados por el “procés”.**

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFE2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=9695.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=9783.2>

En este punto abandonan la sesión los concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=9817.6>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=10244.2>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=10589.5>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=10843.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=11219.0>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=11344.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=11619.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=11681.6>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=11857.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=11997.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=12046.8>

Los Grupos Municipales Cs y PP han llegado a un acuerdo sobre las mociones presentadas que tratan el tema de los indultos y han llegado al acuerdo de unificarlas, en una sola, manteniendo la parte expositiva de cada una de ellas y modificando el título de la moción y la parte dispositiva. Se entrega a la Secretaria General del Pleno el texto de la moción acordada.

**1<sup>a</sup>.- Moción presentada por los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Cuenca para manifestar el rechazo del Ayuntamiento de Cuenca por los indultos a los líderes secesionistas catalanes del denominado “Proces”, condenados en octubre de 2019 y el apoyo a Poder Judicial, al Tribunal Supremo y al resto de Órganos Jurisdiccionales.”**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado “juicio del proces”, en el que se juzgaba las actuaciones de diversos políticos y cargos en el **otoño de 2017 relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña**, concluyó con la condena a antiguos cargos del Ejecutivo





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



catalán y del Parlamento autonómico por delitos de sedición, unido en algunos casos a un delito de malversación.

La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España a través del, por aquel entonces, Presidente del Gobierno en funciones, fue pedir “respeto” para esta resolución judicial, destacando la labor “independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la Ley y la Constitución”. Se destacó igualmente el correcto funcionamiento del Poder Judicial, así como la necesidad de acatar la resolución, y se insistió en que “no procede en absoluto hablar de indultos”.

Posteriormente, y al hilo de los sucesos anteriormente recogidos, en los debates celebrados de cara a las elecciones generales de finales de 2019, el candidato socialista propuso una reforma del Código Penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada de nuevo un delito.

Sin embargo, y por contraste, el Ministro de Justicia manifestó recientemente la necesidad de “que se vea con naturalidad la decisión del Gobierno sobre los indultos a los condenados por el procés”.

Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el Gobierno de coalición, parecen indicar un cambio de criterio que puede resultar determinante en la decisión que finalmente se adopte en relación a estos indultos, con la finalidad de mantener y asegurar la mayoría en el Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como encauzar la relación con el nuevo Gobierno catalán, de corte independentista y defensor de la vía unilateral.

Los condenados, que pueden manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, han optado en su mayoría por no hacerlo; y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo de arrepentimiento ni reconocimiento del delito; antes bien, ha manifestado a través de redes sociales su reivindicación de los hechos y la intención de repetirlos.

**La figura del indulto no es, pues, una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial; a ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o rechazo del hecho delictivo cometido.**

El propio Tribunal Supremo, que sigue teniendo una causa abierta contra parte de los responsables del golpe aún sin juzgar, ha reiterado que es parte de la estrategia del

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEAc398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



golpe a la democracia esperar a la retirada del 155 y las medidas que aplique el Estado de Derecho para seguir con nuevos impulsos de ruptura. Esto implica un peligro objetivo contra el orden constitucional de nuestro país y una amenaza intolerable para los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Y muy especialmente para los de Cataluña, que ya sufrieron los desmanes arbitrarios e iliberales del Govern en 2017, y ahora ven que los culpables pueden eludir su condena sin ni siquiera un atisbo de arrepentimiento.

Su reiterado "lo volveremos a hacer" y el plan de Govern aprobado por los partidos que dirigen los condenados por el Tribunal Supremo en el que se prevé explícitamente forzar al Estado de Derecho a capitular ante el desafío separatista son un claro indicio de que esa estrategia de reiteración delictiva de la que ha venido advirtiendo el Tribunal Supremo. Todo ello, conlleva la inviabilidad democrática de indulto o beneficio alguno.

**El presidente del Gobierno, respecto al tema de los indultos, ha declarado que "la Constitución recoge tanto el castigo como la concordia" aseverando que "Hay un tiempo para el castigo y un tiempo para la concordia" y ha recalcado que "tomará la decisión por la convivencia de los españoles" en "beneficio de la concordia" y que la decisión que tome "tendrá muy presente los valores constitucionales de la concordia, el diálogo, el entendimiento, el reencuentro y la superación de una crisis que desgarró a la sociedad catalana y española".**

También ha hablado de que la "venganza" no es un valor constitucional. Pero, ¿es acaso venganza el cumplimiento de las sentencias judiciales?, ¿y puede considerarse diálogo cuando la única oferta hecha desde el independentismo ha sido continuar con sus pretensiones unilaterales, iliberales y amenazando con seguir violentando derechos fundamentales? La concordia es, por supuesto, importante, pero solo dentro del marco de derechos y libertades de la Constitución Española, propios de una democracia liberal y un Estado de Derecho, que debe mantenerse firme frente a los ataques de aquellos que pretenden destruirlo.

El pasado 26 de mayo, el Tribunal Supremo informó negativamente "sobre la concesión de cualquier forma de indulto (total o parcial), a los 12 condenados por delitos de sedición, malversación de caudales públicos y de desobediencia al no apreciar razones de justicia, equidad y utilidad pública que justificarían la concesión de la medida de gracia", considerando que "el indulto se presenta como una solución inaceptable para la anticipada extinción de la responsabilidad penal.

**En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta Comunidad**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**Autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.**

**Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.**

Por ello, dos años después **los impulsores de estos actos fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión así como a penas de inhabilitación.**

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación de caudales públicos o desobediencia.

**En el momento de conocerse la sentencia, el presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad"** puesto que "nadie está por encima de la ley" mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

**Pero tanto Sánchez como su Gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder;** una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y tres escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

**Esa necesidad fue el detonante de que el Gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición,** incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, **que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.**

Una reforma que como explicó en **septiembre de 2020** el actual ministro de Política Territorial y Función Pública, **Miquel Iceta,** era necesario abordar porque **"es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos"** (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

**Y ahora, en 2021, el presidente Sánchez y su Gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no solo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento sino que han dejado claro** (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) **que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.**

**Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**El alto tribunal**, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, **explica que lo que pretenden el presidente Sánchez y su Gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional"**.

Es decir, el Gobierno está poniendo en duda, al igual que los hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, hay que destacar que el Tribunal Supremo **deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto**, que no es otra que su mera supervivencia política, **al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamando al ejercicio del derecho de gracia**.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-Expresa su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español** como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

**SEGUNDO.- Manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles**, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

**TERCERO.- Insta al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado** -como ha declarado probado el Tribunal Supremo- **no solo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas** y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición.

**CUARTO.- Manifiesta su rechazo por los indultos concedidos por el gobierno de España mediante Reales Decretos el día 22/06/2021, a los líderes secesionistas catalanes condenados por la Sala Penal del Tribunal Supremo en Sentencia 459/2019, de 14/10/2019**, como autores de delitos de sedición, malversación y desobediencia, respectivamente, por revertir dichos indultos un marcado carácter político, y no haber dado muestra los beneficiarios de albergar arrepentimiento alguno, sino al contrario, haber mostrado voluntad de reincidir en el delito.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**QUINTO.- Manifiesta su apoyo a los recursos procedentes** según la ley que puedan presentarse contra los indultos concedidos.

**SEXTO.-** Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, al ministro de Justicia y a los portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7  
Votos en contra: 12  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 12 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción para manifestar el rechazo del Ayuntamiento de Cuenca por los indultos a los líderes secesionistas catalanes del denominado “Proces”, condenados en octubre de 2019 y el apoyo a Poder Judicial, al Tribunal Supremo y al resto de Órganos Jurisdiccionales.”

Se incorporan a la sesión los concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

**2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la modificación de la ordenanza de ruidos en la ciudad de Cuenca.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=12128.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=12138.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=12537.6>

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR  
AGUILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=12759.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=13119.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=13383.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=13465.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=13776.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=13869.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=13905.6>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=13948.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=14087.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=14286.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=14365.1>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

## **“MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE RUIDOS EN LA CIUDAD DE CUENCA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de junio entró en vigor la nueva franja horaria que regirá el consumo de luz en los hogares españoles con el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico.

Estas nuevas franjas horarias se reparten de la siguiente manera:

#### **De Lunes a Viernes:**

- De 0:00 horas a 8:00h de la mañana, es la franja más barata, o franja **Valle**
- De 9:00 a 10:00, de 14:00 a 18:00 y de 22:00 a 0:00, es la franja media o **Llano**
- De 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 22:00, la franja más cara o **Punta**

#### **▪ Fines de Semana y Festivos nacionales:**

- Las 24h son franja Valle

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

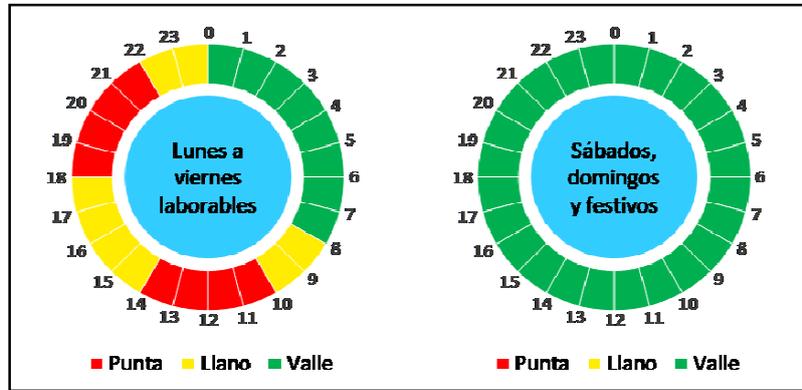
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAZ398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



Este nuevo reparto de horas implica que, una familia media que pone una lavadora y un lavavajillas al día debe esperar a las horas nocturnas si quiere ver reducido su coste en consumo e intentar ahorrar un poco de dinero a final de mes.

El consumo medio de los electrodomésticos más usados en los hogares se refleja en el siguiente cuadro.

<u>Electrodomésticos</u>	<u>Potencia en kW</u>
Nevera	entre 0,250 - 0,350 kW
Vitrocerámica	entre 0,900 - 2,000 kW
Microondas	entre 0,900 - 1,500 kW
Horno	entre 1,200 - 2,200 kW
Lavavajillas	entre 1,500 - 2,200 kW
Lavadora	entre 1,500 - 2,200 kW
Televisión	entre 0,150 - 0,400 kW
Aire acondicionado	entre 0,900 - 2,000 kW
Calefacción	entre 1,000 - 2,500 kW

Fuente: Lucera Energía

De este cuadro podemos deducir que una familia media en cuenca, con el nuevo sistema, gastará mucha más energía en invierno debido a la calefacción, que en nuestra ciudad se encienden en las horas del día que mayor gasto tiene para los usuarios. Además de electrodomésticos necesarios en el día a día como la vitrocerámica, el horno o la lavadora. Sin mencionar el aire acondicionado que, si bien su uso no es mayoritario en nuestra ciudad, se utiliza en las horas de mayor coste horario debido a que coinciden con las horas de más calor en verano.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
 16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARIA  
 ALCALDE

NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Pero la subida no afectará a todos los consumidores por igual. **Lo hará en mayor medida a aquellos que estén acogidos al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (unos 11 millones de hogares)**, que es la tarifa de luz por horas regulada por el Gobierno. Ahora solo se pueda contratar la PVPC con discriminación horaria.

En cambio, los inscritos en las tarifas de mercado libre que se contratan con algunas compañías eléctricas dependen de cada comercializadora que ofrecerá sus propias ofertas y precios.

### **Pero ¿de qué depende el precio de la electricidad?**

Los costes de generación de electricidad depende en gran medida de las fuentes empleadas para producirla. En 2020, la producción en España se distribuyó como sigue: nuclear (22,2 %), eólica (21,9 %), ciclo combinado (17,5 %), hidráulica (12,2 %), cogeneración (10,7 %), solar (7,9 %) y otras (7,8 %).

Las fuentes renovables, en total, fueron las mayoritarias. Pero están sometidas a factores no controlables que presentan gran variabilidad, como son las condiciones meteorológicas. Esto obliga a dos cosas: tener una sobrecapacidad de potencia instalada (en el caso de la eólica, alrededor de 4 veces mas de la energía media que produce) y disponer centrales eléctricas paradas, en previsión de que no se pueda cubrir la demanda, que normalmente utilizan gas.

El precio del gas está aumentando por la gran demanda y además las fuentes que generan CO<sub>2</sub>, como el gas, tienen que comprar derechos de emisión (un mecanismo que crearon la UE y otros países para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>).

En el año 2020 el coste de emisión de CO<sub>2</sub> estaba por los suelos (llegó a 3 €/t), pero en las nuevas condiciones ha subido a mas de 50 €/t. Este aumento es en muchos sentidos deseable si de verdad queremos hacer frente al calentamiento global.

Si bien la medida ha tenido gran controversia en todo el país, en Cuenca tiene mayor calado si cabe, ya que las horas de menor coste por consumo coinciden con las horas que, según la Modificación de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente publicada en el B.O.P. de fecha 15 de Diciembre de 2010, se considera horario nocturno de 22h a 8h de la mañana.

Según esa misma Ordenanza, la emisión de ruidos en el interior de las edificaciones, locales o viviendas colindantes es la siguiente.

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Artículo 162.- NIVELES LÍMITE DE INMISIÓN DE RUIDO EN EL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES, LOCALES O VIVIENDAS COLINDANTES.

1. Para los locales, establecimientos, actividades o viviendas que se citan en este párrafo, el nivel de los ruidos transmitidos a ellas desde el exterior de los mismos, con excepción de los originados por el tráfico, no superarán los límites siguientes:

ZONIFICACIÓN	TIPO DE LOCAL	Niveles Límite (dBA)	
		HORARIO	
		DIURNO	DE DESCANSO NOCTURNO
Equipamiento	Sanitario y Bienestar Social	30	25
	Cultural y religioso	30	30
	Educativo	40	30
	Para el ocio	40	40
Servicios terciarios	Hospedaje	40	30
	Oficinas	45	35
	Comercio	55	45
Residencial	Piezas habitables excepto cocinas y baños	35	25
	Pasillos, aseos y cocinas	40	35
	Zonas de acceso común	50	40

2. No obstante, en horario de descanso nocturno, el límite para el nivel sonoro transmitido a locales o viviendas colindantes producido por motores de todo tipo y/o maquinaria accionada por los mismos, de funcionamiento tanto continuo como discontinuo, será de 25 dBA.

Y especifica que, en horario de descanso nocturno, el límite del nivel sonoro debe ser de 25 dBA. Según la OCU, el nivel de ruido durante el ciclo de lavado de una lavadora se sitúa entre 46 dBA, en el mejor de los casos, y 57 dBA, en el peor. En cuanto al centrifugado, este puede oscilar entre 58-70,5 dBA.

Por ello, una familia podría poner la lavadora de noche, pero se arriesga a que sus vecinos se quejen debido al ruido y/o vibraciones de la misma. Lo mismo ocurre con el lavavajillas, el estándar de nivel de ruido en el mercado de lavavajillas está entre los 42 dBA y los 51 dBA.

El motivo, por tanto, de esta moción, es la adecuación de la Ordenanza Municipal a los niveles de ruido aconsejados por la OCU

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- Apertura de expediente para la modificación de la Ordenanza Municipal adaptada a las actuales circunstancias”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 23
- Abstenciones: 1

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFE42398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por 1 voto afirmativo, correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, 23 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular) y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la modificación de la ordenanza de ruidos en la ciudad de Cuenca.

**3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la reparación urgente del muro en el Barrio de Casablanca.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=14406.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=14417.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=14826.0>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=14947.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=15128.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=15490.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=15765.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=15927.3>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=15955.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=16117.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=16217.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=16509.6>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA REPARACIÓN URGENTE  
DEL MURO EN EL BARRIO DE CASABLANCA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el mes de febrero de 2020, este grupo municipal hizo un recorrido exhaustivo junto a la presidenta del barrio de Casablanca, Dña. Maria del Carmen Checa, para conocer de primera mano la realidad y el día a día del barrio.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Nos encontramos un muy abandonado, sucio y en mal estado tanto estructural como de mantenimiento de zonas comunes. Por ello, y tras el confinamiento, presentamos una moción a este respecto en el pleno del 28 de mayo de 2020 para la intervención en el barrio de Casablanca en su totalidad. Dicha moción fue refrendada por todos los grupos municipales representados en este pleno.

El los numerosos acuerdos que delimitaban el objeto de esa moción, se especificaba una intervención integral en todo el barrio, así como una limpieza integral y exhaustiva del barrio.

Pues bien, dado el último accidente de derrumbe del muro de la calle Canónigos, nos vemos en la obligación de hacer llegar a este pleno el precario estado del muro del Paseo de San Antonio, a la altura del número 22. (Adjuntamos fotografía)



Foto mayo de 2021

Como se puede apreciar en la imagen, la maleza está presente, no solo en la parte superior del muro, sino en el acerado, lo que provoca filtraciones de agua y, como consecuencia, deterioro del asfalto.

Cabe destacar que, en la moción que presentamos en el mes de mayo, se hacía mención a la situación del muro y se adjuntaron fotografía de su estado entonces. Fotografía que no distan mucha diferencia del estado del muro en la actualidad.

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



Fotografías de febrero de 2020

Por si el estado del muro, y su cercanía a un colegio no fueran razón suficiente para su reparación inmediata, los vecinos del barrio han declarado en prensa su preocupación tras el derrumbe del muro de la calle Canónigos en prensa.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
 16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARÍA  
 ALCALDE

NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20A35BFDFE42398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



**Vecinos de Casablanca piden la reparación de un muro agrietado «vallado hace más de un año»**

La asociación vecinal solicita el derribo del edificio en ruinas del Paseo de San Antonio y manifiesta su "miedo" tras la caída de la calle Canónigos

Por VocesdeCuenca - 24/05/2021

Share



Los vecinos del barrio de Casablanca han manifestado tras la caída de la calle Canónigos su "miedo" por la situación de ruina del número 2 situado entre las calles del Paseo de San Antonio y Diego Jiménez. Así lo han indicado en un comunicado en el que también señalan su "preocupación" por "el muro en ruinas de la placeta del Paseo de San Antonio, junto al Colegio de Casablanca".

Según indican, llevan "nada menos que un año esperando respuesta por parte del Ayuntamiento, que se limitó a colocar unas pequeñas vallas, sin que a día de hoy se haya dado una respuesta a lo que los vecinos consideran es un problema fácil de arreglar, más aun cuando supone un riesgo de accidente y derrumbe para los muchos niños que transitan la zona cada día".

Fuente Voces de Cuenca 24/05/2021

Paralelamente, en "Las Noticias de Cuenca" del día 29/05/2021 se alude a que el equipo de Gobierno "está trabajando en los diferentes trámites para poder repararlo lo antes posible".

<https://www.lasnoticiasdecuenca.es/cuenca/derrumbe-canonigos-reaviva-temor-casablanca-55331>

Por otra parte, recordemos lo que partidos municipales como el PSOE, PP o Cuenca en Marcha ha dicho al respecto de la adecuación de espacios públicos, rehabilitación de los barrios o mejoras en las reparaciones de los desperfectos urbanísticos de la ciudad.

La mayoría hablan de una rehabilitación integral de los barrios, limpiezas exhaustivas o eliminación de grafitis y pintadas en las paredes. Además de intervenciones en las zonas que lo necesiten. Nos hemos encontrado la peculiaridad de que Cuenca Nos Une no lleva en su programa electoral, o al menos no al que hemos tenido acceso, nada sobre rehabilitación de los barrios y zonas residenciales de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
 16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARÍA  
 ALCALDE

NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFE2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### 1.3 PLAN DE CHOQUE PARA LA REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA DE VÍAS Y BARRIOS DEGRADADOS

5 MEDIDAS (5 Compromisos)

- (C) Realizar acciones urgentes para **rehabilitar y limpiar las vías y aceras más degradadas de la ciudad** (La Paz, Cañadillas, San Antón, Casablanca, La Melgosa...). *Propuesta(s):* [127] [131] [151] [156] [159] [163] [208] [238] [351] [372] [458] [467] [468]
- (C) Reparación integral del **Barrio de la Paz** y alrededores para acabar con la situación de abandono que ha sufrido durante las últimas décadas. *Propuesta(s):* [89] [96] [370]
- (C) Revisión y renovación participada de la **señalética y señalización de los nombres de las calles** por toda la ciudad para mejorar su visibilidad y corregir posibles fallos (Eusebio Sempere...). Valorar la implementación de una tasa por publicidad para empresas que soliciten la inclusión de señales en la vía pública. *Propuesta(s):* [337] [446]
- (C) **Limpieza generalizada de pintadas** en la vía pública con especial atención a aquellas que afecten a zonas de alto valor patrimonial y/o sean constituyentes de un delito de odio. *Propuesta(s):* [237] [461]
- (C) **Limpieza del sistema de alcantarillado** para evitar los malos olores y la saturación del sistema durante episodios de fuertes precipitaciones. *Propuesta(s):* [104]

Fuente: Programa electoral mayo 2019 Cuenca en Marcha

### ► CASABLANCA-PASEO DE SAN ANTONIO

- Reparación de la escalera de la Plaza de Inocencio Rodríguez y construcción de una rampa para mejorar la accesibilidad.
- Reparación de la escalera de acceso al Colegio Público "Casablanca"
- Acondicionamiento de la Plaza de Santa Ana y la pista deportiva vecina.
- Bacheado de las calles San Lucas, Diego Jiménez, Virgen del Sagrario y Virgen de las Angustias.
- Demolición del inmueble en ruinas del Paseo de San Antonio nº4.
- Repintado de los pasos de peatones del barrio.
- Eliminación de pintadas y takeos (firmas).
- Mejora de la iluminación.
- Intensificar la presencia de la Policía Local y Agentes de Movilidad para velar por el cumplimiento de las ordenanzas de convivencia, el control del tráfico, etc.

Fuente: Programa electoral mayo 2019 PSOE

conocedores de que existen zonas muy deterioradas al haber estado lastradas históricamente por la titularidad de un espacio libre privado que, no obstante, ha venido siendo de disfrute público (barrios FUENTE DEL ORO, LA PAZ...), **propondremos un convenio que permita al Ayuntamiento extender esta propuesta de re-urbanización a propiedades privadas que cedan (durante un período determinado) su uso y disfrute a toda la ciudad.**

Mientras tanto, **pondremos en marcha una Brigada de Intervención Inmediata destinada en exclusiva a la detección temprana de los desperfectos puntuales que se produzcan en el espacio urbano (ayudada por la colaboración ciudadana), a programar inmediatamente y ordenar su resolución, y a verificar posteriormente la ejecución prevista de los trabajos, a la que dotaremos con, al menos, 300.000 euros/año.**

Fuente: Programa electoral mayo 2019 Partido Popular

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



El temor de este grupo municipal es que, las labores de reparación tenga la misma urgencia que tuvieron con la calle Canónigos, casi 2 años, y que este muro se caigan también en una zona con muchos más riesgos de que se produzcan daños personales.

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- Que se abra expediente y se realicen las diligencias oportunas para que el arreglo del muro, sito en Paseo de San Antonio nº 2, sea considerado de urgencia y se repare a la mayor brevedad”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8  
Votos en contra: 17  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la reparación urgente del muro en el Barrio de Casablanca.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=16548.5>

Se levanta la sesión a las 14:20 horas para un receso.

A las 16:04 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

**4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la devolución de la tasa por la Prestación de Servicios Urbanísticos cuando las licencias de obra municipales no se hayan resuelto en 45 días por causa no imputable al sujeto pasivo.**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFE2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=16590.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=16611.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=16767.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=17007.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=17099.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=17383.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=17757.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=18078.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=18152.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=18298.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=18470.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=18685.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=18957.2>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS CUANDO LAS LICENCIAS DE OBRA MUNICIPALES NO SE HAYAN RESUELTO EN 45 DÍAS POR CAUSA NO IMPUTABLE AL SUJETO PASIVO.**

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ordenanza Fiscal Nº 11, es la reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Urbanísticos, tendente a verificar si los actos de gestión urbanística, construcción, edificación y, en general, de uso del suelo que hayan de realizarse en el término municipal de Cuenca, se ajustan a las normas previstas en la legislación urbanística estatal y autonómica aplicable, a las disposiciones reglamentarias que la desarrollan y al Planeamiento municipal.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAZ398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



En cuanto a las bases, tipos de gravamen y cuotas, se tomará como base, el coste real o efectivo de la actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si los actos de gestión del planeamiento, construcción, edificación y, en general, de uso del suelo, se ajustan a las normas urbanísticas.

La cuota tributaria se determinará con arreglo a las siguientes normas:

a) Movimientos de tierra, las obras de desmonte y explanación en cualquier clase de suelo y los de abancalamiento y sorriba para la preparación de parcelas de cultivos, la extracción de áridos y explotación de canteras, acumulación de vertidos y el depósito de materiales ajenos al paisaje natural que contribuyan al deterioro o degradación del mismo, 0,28 Euros metro cúbico de materiales a remover, verter o depositar con un máximo de 296 Euros.

b) Por cada Licencia de primera utilización y ocupación de los edificios e instalaciones en general y de modificación del uso de las construcciones, edificaciones e instalaciones de esta naturaleza, que se tramite de acuerdo con lo establecido en la legislación urbanística aplicable en este Ayuntamiento, se satisfará una cuota calculada de la siguiente forma:

b.1) De viviendas: Cuota euros

- 1.- Unifamiliares 400,00
- 2.- Edificios de 2 hasta 5 viviendas 700,00
- 3.- Edificios entre 6 y 19 viviendas. 1.500,00
- 4.- Edificios entre 20 y 50 viviendas. 3.000,00
- 6.- Edificios de más de 50 viviendas. 5.000,00.

Las tasas del presente epígrafe serían del 75%, propuesto para las viviendas promovidas por agentes privados y sometidos a algún régimen de protección oficial y de un 50% cuando dichas promociones sean efectuadas por agentes públicos.

b.2) Edificación de otros usos:

- 1.- Edificación de hasta 100 m<sup>2</sup> de construcción 414€.
- 2.- Edificación de 100 a 500 m<sup>2</sup> de construcción 827€.
- 3.- Edificación de entre 500 m<sup>2</sup> y 1.000 m<sup>2</sup> de construcción 1.344€.
- 4.- Edificaciones de más de 1.000 m<sup>2</sup> de construcción 2.068€.

c) Parcelaciones urbanísticas, 0,28 euros metro cuadrado con un máximo de 496€.

d) Corta de árboles 42,32 euros por unidad, con un máximo de 1.100€

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



e) A las obras de construcción, edificación, instalación y uso del suelo no incluidas en alguno de los apartados anteriores se les aplicará el siguiente régimen: - En caso de los actos sujetos a comunicación previa en los términos de la presente Ordenanza se satisfará una cuota calculada de la siguiente forma:

- En presupuestos de ejecución material inferiores a 3.000 euros una cuota fija de 30 euros.
- En presupuestos de ejecución material de 3.001 euros en adelante, el 1% del presupuesto de ejecución material con una cuota máxima de 600 euros. - En caso de que la obra, construcción, edificación, instalación o uso del suelo se clasificase como obra menor en los términos de la presente Ordenanza se satisfará una cuota que supondrá la aplicación de un porcentaje del 1% sobre el presupuesto de ejecución material de la obra con mínimo de 42 € y un máximo de 900 €.
- En caso de que la obra, construcción, edificación, instalación o uso del suelo se clasificase como mayor en los términos de la presente Ordenanza se satisfará una cuota que supondrá la aplicación de un porcentaje del 1 % sobre el presupuesto de ejecución material de la obra con un máximo de 6.000 €.

B) Tramitación de consultas previas, certificados e informes urbanísticos. Por la tramitación de cada una de las consultas previas e informes urbanísticos y por la expedición de certificados urbanísticos, se satisfará una cuota de 108 € por cada uno. Excepto cuando la tramitación de consultas previas, certificados e informes urbanísticos se refiera a valores inferiores a 108 €, en cuyo caso este importe será reducido en un 75%.

Asimismo, este importe se verá reducido en un 100% cuando se trate de la tramitación de certificados correspondientes a la Inspección Técnica de Edificios.

C) Señalamiento de alineaciones y rasantes. Por cada señalamiento de alineaciones y rasantes, tanto interiores como exteriores, que se tramite, se satisfará una cuota de 108 €.

D) Tramitación de expedientes contradictorios de ruina. Por la tramitación de expedientes contradictorios de ruina, se satisfará una cuota de 540 €.

E) Tramitación de expedientes de expropiación forzosa a favor de particulares. Por cada expediente de expropiación de bienes y derechos a favor de particulares que se tramite, se satisfará la cuota de 540 €.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



F) Tramitación de Alternativas Técnicas de Programas de Actuación Urbanizadora.

f.1. Por cada Alternativa Técnica de Programa de Actuación Urbanizadora que se tramite según lo regulado en las normas urbanísticas de la Ley Autonómica y del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, se satisfará la cantidad de 423 €.

f.2. Por cada Alternativa Técnica de Programa de Actuación Urbanizadora de Iniciativa Particular, que se tramite por el procedimiento simplificado, la cantidad a satisfacer será de 212 €.

G) Tramitación de cada Plica presentada a Alternativa Técnica de Programa de Actuación Urbanizadora. Por cada Plica comprensiva de la proposición jurídico-económica y de la propuesta de convenio urbanístico, presentada a una Alternativa Técnica de PAU de Iniciativa Particular o a desarrollar en régimen de gestión indirecta, se satisfará la cantidad de 123 €

H) Tramitación de proyectos de reparcelación y sus modificaciones. Por la tramitación de Proyectos de reparcelación y por las modificaciones de Proyectos de Reparcelación que se tramiten según lo regulado en las normas urbanísticas de la Ley Autonómica y del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, se satisfará la cantidad de 296 €.

I) Emisión de copias del planeamiento urbanístico en soporte digital y de planos en papel.

1. Planeamiento General y cartografía en CD

1.a) Editable: ..... 341 €

1.b) No editable:..... 17 €

2. Planeamiento de Desarrollo en CD

2.a) Editable:..... 11,50 €

3. Copias en papel de planos en blanco y negro:

3.1. Copia formato A3..... 0,60 €

3.2. Copia formato A2..... 1,15 €

3.3. Copia formato A1..... 2,30 €

3.4. Copia formato A0..... 3,40 €

J) Tramitación de las Licencias de Instalación, Apertura y Funcionamiento de Actividad: La tramitación de licencias de instalación, apertura y funcionamiento de actividad, así como el resto de supuestos contemplados en la letra J del artículo 2 de la presente ordenanza, estará exenta de todo pago, a excepción de aquellas empresas en las que se den los dos supuestos que se indican a continuación, en cuyo caso se deberá abonar un importe del 1% del presupuesto de ejecución material con un máximo de 6.000 €: -

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Para la puesta en marcha de la actividad precise de una inversión inicial superior a 50.000,00 euros. A estos efectos se considerará inversión inicial el presupuesto de ejecución material. - No sean consideradas empresas de reducida dimensión a efectos del Impuesto de sociedades. K) Tramitación de declaraciones responsables. En la tramitación de las declaraciones responsables señaladas en la letra

K). del art. 2 de la presente Ordenanza se satisfará una cuota fija de 30 € .

#### V. EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Artículo 5º No se concederán más exenciones o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes o las derivadas de la aplicación de los Tratados Internacionales. Estará exenta de toda tasa la solicitud de licencias para la instalación de ascensores en fincas construidas que no dispongan del mismo. En todo caso, para poder disfrutar de cualquier bonificación o beneficio fiscal, deberá acreditar el contribuyente que se encuentra al corriente de pago de los tributos municipales y demás deudas de derecho público en el momento de la solicitud, en tanto que no se podrá conceder ninguna bonificación o cualquier otro beneficio fiscal a contribuyentes que mantengan deudas de derecho público con esta Administración.

#### VII. NORMAS DE GESTION

##### Artículo 7.

1 La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación, debiendo presentar el interesado solicitud en impreso habilitado al efecto, que contendrá los elementos necesarios para el cálculo de la cuota correspondiente. La acreditación del pago de la tasa será elemento imprescindible para la tramitación de la petición. Esta autoliquidación tendrá carácter provisional, pudiendo la Administración comprobar de oficio que los datos declarados por el contribuyente son correctos y en caso contrario practicar la liquidación complementaria, o bien devolución de ingresos, que resulte.

2. Cuando la actividad particular haya tenido lugar, sin haber obtenido el acto legitimador correspondiente, la tasa se devengará cuando se inicie efectivamente la actividad municipal que constituye el hecho imponible, con independencia de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para autorizar la actuación del sujeto pasivo o decretar su cierre o demolición, si no fuera autorizable. En este caso, la tasa se exigirá en régimen de liquidación. Tanto las liquidaciones como las autoliquidaciones iniciales, tendrán carácter provisional, pudiendo la Administración comprobar de oficio que los datos declarados por el contribuyente son correctos, así como el importe de lo efectivamente, requiriendo para ello de los interesados las correspondientes certificaciones de obras y demás elementos o datos que se consideren oportunos.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PLIEGO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



3. El pago de la tasa no supone la concesión de la licencia y otro acto legitimador de la actuación proyectada.

4. La obligación de contribuir no se verá afectada por la concesión o denegación de la licencia o autorización de forma condicionada, que no da derecho a la devolución de la tasa abonada. Únicamente se exceptúa la denegación de la licencia de Apertura y funcionamiento, una vez autorizadas las obras de instalación, en cuyo caso procederá la devolución del 50% de la cuota, previa solicitud por el interesado.

5. Paralizado el procedimiento por causa imputable al interesado y previa advertencia municipal, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones. La caducidad de las licencias por la finalización del plazo de validez de las mismas, no da derecho a su titular a obtener devolución alguna de la tasa abonada, si es por causa imputable al interesado.

6. La renuncia o el desistimiento, realizados por el sujeto pasivo en una solicitud de licencia, en cualquier fase del procedimiento, no da derecho a la devolución.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos

**UNICO:** Inicio del Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 11 para la devolución del importe de la Tasa por la Prestación de Servicios Urbanísticos cuando las licencias de obras no se hayan resuelto por el Ayuntamiento de Cuenca en un plazo de 45 días y no sea por causa imputable al sujeto pasivo”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6  
Votos en contra: 18  
Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 6 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 18 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y 1 abstención (correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSÁ MARÍA PILAR  
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la devolución de la tasa por la prestación de servicios urbanísticos cuando las licencias de obra municipales no se hayan resuelto en 45 días por causa no imputable al sujeto pasivo.

**5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a bajar el precio de la luz actuando sobre determinados impuestos y costes regulatorios.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=19001.6>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=19017.0>

En este punto abandonan la sesión los concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=19118.1>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=19838.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=19367.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=19617.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=19674.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=19838.6>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=20087.9>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=20221.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=20319.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=20387.2>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A BAJAR EL PRECIO DE LA LUZ ACTUANDO SOBRE DETERMINADOS IMPUESTOS Y COSTES REGULATORIOS**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es el cuarto país de la Unión Europea en el que sus residentes pagan más por electricidad, al contar con una factura promedio anual de 1. 273 €, representando el 8,5% del salario anual (15.015 €).

A este dato hay que añadir otros dos especialmente relevantes. Primero, según datos de Eurostat, al cierre de 2019 el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea y, segundo, entre mayo de 2020 y mayo de 2021 la factura de la luz se ha incrementado en un 44%.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Ante estos datos, hay que recordar que en España menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de la electricidad y del mercado.

El resto, se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras) y a los impuestos (ej.: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, entre otros).

Si hablamos de costes derivados de la gestión política se debe destacar que el ex-presidente José Luis Rodríguez Zapatero reconocía en 2019 que sus dos legislaturas habían generado una burbuja de 29.281 millones € por el boom de las renovables.

Y si hablamos de impuestos nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA (21%) aplica a este producto.

Por tanto, uno de las vías más inmediatas para reducir la factura de la luz es la rebaja de los impuestos que gravan la electricidad pero el gobierno de España ha optado por implantar una tarifa con tres tramos horarios restringiendo la libertad de elección de los consumidores y obligándoles a cambiar sus hábitos de vida, que no todos los españoles podrán hacerlo, si quieren tener alguna posibilidad de ahorrar en su factura de la luz.

Porque aunque el gobierno afirme que estas nuevas tarifas permitirán que se produzca una bajada general de la factura de la luz, la realidad es muy diferente ya que con esta medida 11 millones de españoles verán incrementada su factura.

Por otro lado, el Gobierno de España para justificar su negativa actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles vía rebaja de impuestos afirma que, gracias a su acción política, el recibo de la luz bajo en un 40% el año pasado cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de los precios del gas y del petróleo en 2020.

Y se vuelve a vuelve a escudar en Europa para rechazar bajar el IVA aplicado a la electricidad cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en la tarifas que afectan a los consumidores y que ni existe una normativa europea que impida bajarlo.

Por lo expuesto, y ante las recomendaciones y medidas aprobadas en el seno de la FEMP, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cuenca, presenta la siguiente:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## PROPUESTA DE ACUERDO

**ÚNICO.** Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

1. Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Art. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.
2. Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extrapeninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado
3. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.
4. Poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7  
Votos en contra: 12  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 12 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a bajar el precio de la luz actuando sobre determinados impuestos y costes regulatorios.

Se incorporan a la sesión los concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.**

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=20432.6>

Esta Moción se retira porque se ha unificado en la moción 1ª, ya debatida y votada.

**7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la implementación de un proyecto piloto para la recogida de la fracción orgánica en la ciudad de Cuenca.**

Secretaria.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=20467.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=20479.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=20969.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=21063.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=21241.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=21407.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=21769.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=21889.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=22090.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=22201.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=22273.3>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

### **MOCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO PARA LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA EN LA CIUDAD DE CUENCA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**PRIMERO.**– La Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas estableció, hace ya más de una década, los objetivos a nivel comunitario

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDF A2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



para la gestión integral de residuos en los países de la Unión Europea con el objetivo de reducir el volumen de residuos que se generan en el conjunto de la unión.

Para ello, esta Directiva estableció una hoja de ruta por la que, entre otras cosas, se alentaba a los estados miembros a crear estrategias a nivel nacional para la valorización de la fracción orgánica de sus residuos domésticos mediante el proceso conocido como compostaje.

**SEGUNDO.**– En aplicación de estas directrices, tanto a nivel europeo como a nivel estatal y autonómico se han venido desarrollando una serie de normativas encaminadas a asentar social e institucionalmente lo que se ha venido a denominar como “economía circular”, estrategia basada en la reducción y reutilización de residuos con el objetivo de reducir la huella ecológica de los sistemas económicos y, así, nuestro impacto sobre el medio natural.

Esto ha tenido reflejo recientemente en la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha, la cual supone un primer paso para la trasposición de la normativa Europea en territorio castellanomanchego. La Ley plantea, por ejemplo, aspectos relacionados con la gestión integral de residuos tales como la reducción de residuos en origen o la valorización de residuos como fuente de materias primas secundarias, y hace una referencia expresa a la necesidad de “concienciar a personas consumidoras, productores y administraciones locales de la importancia de las líneas anteriores fomentando cambios de comportamiento y mentalidad a favor de una economía más circular”

**TERCERO.**– La valorización de los residuos es un aspecto clave para el desarrollo de estrategias que aborden integralmente el problema de la generación y disposición de residuos, especialmente aquellos que, por sus características orgánicas, pueden ser fácilmente utilizados para la creación de material de abono (compostaje) o para su utilización como biocombustibles. Para ello, sin embargo, es necesario que exista una incorporación específica de esta perspectiva en la gestión de los residuos, en tanto la fracción orgánica supone solamente una parte de los residuos generados, especialmente en el ámbito del hogar, y los costes de su separación del resto de los residuos generados es uno de los mayores problemas existentes para el desarrollo de técnicas y mecanismos de valorización de la misma.

En este sentido, también a nivel autonómico, hace apenas dos años fue aprobada la Orden 13/2019, por la que se aprueba la estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. En esta estrategia se venía a desarrollar lo dispuesto en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, en materia de biorresiduos y “planes y programas incluyan medidas para impulsar su recogida

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



separada para destinarlos al tratamiento biológico y obtener enmiendas orgánicas de calidad”.

Según la Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha se puede distinguir, textualmente, entre:

- Fracción Orgánica (FO, FORS: *Fracción orgánica recogida separadamente, constituida fundamentalmente por:*
  - *Restos de la preparación de la comida o manipulación y elaboración de los productos alimentarios, restos sobrantes de comida, alimentos en mal estado y excedentes alimentarios que no se han comercializado o consumido (separados de su envase o embalaje).*
  - *Fracción Vegetal en forma de restos vegetales de pequeño tamaño y de tipo no leñoso procedentes de jardinería y poda. Esta fracción vegetal, considerada como similar a la FORS, puede gestionarse “conjuntamente con los demás residuos orgánicos, no siendo necesario ningún tipo de pretratamiento (trituración) antes de su valorización.*
- Poda: *constituida por la fracción vegetal en forma de restos vegetales de jardinería y poda de mayor tamaño y de tipo leñoso. Por sus características requiere una gestión específica por cuestiones relacionadas con logística de recogida, el tratamiento y la temporalidad de generación (frecuencia y periodo).*

**CUARTO.** – Según viene reflejado en esta misma Estrategia sobre la gestión de biorresiduos de Castilla-La Mancha, la propia Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, establece el marco competencial de las administraciones para la gestión de residuos atribuyendo a las Entidades Locales, o a las Diputaciones Forales cuando proceda:

- a) *Como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas en el marco jurídico de lo establecido en esta Ley, de las que en su caso dicten las Comunidades Autónomas y de la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. La prestación de este servicio corresponde a los municipios que podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada.*
- b) *Las Entidades Locales podrán: 2º Gestionar los residuos comerciales no peligrosos y los residuos domésticos generados en las industrias en los términos que establezcan sus respectivas ordenanzas, sin perjuicio de que los productores de estos residuos puedan gestionarlos por sí mismos en los términos previstos en el artículo 17.3. Cuando la entidad local establezca su propio sistema de gestión podrá imponer, de manera motivada y basándose en criterios de mayor*

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



*eficiencia y eficacia en la gestión de los residuos, la incorporación obligatoria de los productores de residuos a dicho sistema en determinados supuestos.*

Esta distribución viene además complementada por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), la cual indica en su artículo 26 que los municipios con población superior a 5.000 habitantes *“deberán prestar, en todo caso, [el servicio de] tratamiento de residuos”*.

**QUINTO.**– Recientemente, administraciones como la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, formada por veintiún municipios de tres provincias de Castilla-La Mancha entre los que se encuentran Santa María de los Llanos y Mota del Cuervo, están implementando ya los mecanismos para la recogida separada de esta fracción orgánica para, como señalan, *“convertirlos en productos beneficiosos para el suelo como el compost, el mantillo y los fertilizantes líquidos, así como en biocombustible, un gas natural renovable”*.

Este tipo de iniciativas en administraciones tan próximas demuestran que es posible y deseable continuar con la agenda de implementación de este tipo de medidas para la racionalización de nuestra gestión de los residuos y para la reducción de nuestro impacto sobre el clima, nuestro entorno y el conjunto del medioambiente.

Así lo demuestran, por ejemplo, organizaciones como Ecologistas en Acción, Cuenca Orgánica, WWF o Greenpeace que llevan años pidiendo a todas las administraciones la aplicación de este tipo de mecanismos para complementar la reducción de residuos y controlar de una manera efectiva el impacto de nuestra actividad económica y social sobre el planeta.

En base a lo expuesto,

**ACORDAMOS:**

**PRIMERO.**– Que el Equipo de Gobierno abra expediente e inicie los trámites necesarios para desarrollar en colaboración con asociaciones municipales, cooperativas y agentes económicos un proyecto piloto para la recogida selectiva de la fracción orgánica en los hogares cuencenses de manera que esta pueda ser utilizada mediante compostaje para su valorización y comercialización o puesta a disposición gratuitamente para cultivos municipales de especial consideración por destacados estándares ambientales y/o compromiso social.

**SEGUNDO.**– Que en base a este proyecto piloto, se implemente de forma progresiva la recogida selectiva de la fracción orgánica en el municipio de Cuenca de

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



manera que la próxima renovación del contrato de recogida de basuras incorpore de forma explícita las condiciones y las infraestructuras necesarias para la recogida y posterior tratamiento de este tipo de residuos y su valorización mediante compostaje o como biocombustible.”

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2

Votos en contra: 17

Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos (correspondientes a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la implementación de un proyecto piloto para la recogida de la fracción orgánica en la ciudad de Cuenca.

**8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la actualización de la Ordenanza Fiscal nº 33 reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con la instalación de cajeros**

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=22308.0>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=22315.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=22330.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=22777.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=22879.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=23102.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=23130.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=23523.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=23762.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=23979.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24030.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24254.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24267.9>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24278.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24297.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24307.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24314.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24325.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24329.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDF A2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24341.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24352.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24393.9>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19  
Votos en contra: 6  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 19 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha, con la adición presentada por el Grupo Municipal Socialista, así como del resto de ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas municipales del Ayuntamiento de Cuenca, habiendo hecho una modificación al título y al texto a aprobar, y cuyo contenido, tras la modificación, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 33 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON LA INSTALACIÓN DE CAJEROS ASÍ COMO DEL RESTO DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDF A2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**PRIMERO.** – De un tiempo a esta parte, el sector financiero español y europeo ha experimentado sustanciales cambios en su modo de proceder. Las consecuencias de la crisis del 2008 unidas a las secuelas que ha dejado la pandemia de la COVID19 se traducen en la reducción de las entidades cooperativistas de crédito y el aumento de los beneficios de las grandes corporaciones bancarias.

Pero estos son sólo algunos ejemplos de la transformación que atraviesa el sector en la actualidad. Y es que la banca que conocíamos se fue para no volver, pues casi la totalidad de las entidades han introducido grandes cambios en su modus operandi que afectan de manera directa al pequeño consumidor. Por ejemplo, reduciendo los servicios de atención personal y derivando a los clientes al uso del cajero automático. Una situación que ahonda en la brecha digital, y de la que salen especialmente perjudicados nuestros más mayores.

A mayor abundamiento, al tiempo que se obstaculiza el acceso al dinero – el acceso a un servicio público –, suben las comisiones por el uso de tarjetas y los gastos por el mantenimiento de las cuentas corrientes y de ahorro. Lo que supone un grave perjuicio que siempre acaba soportando el consumidor final.

**SEGUNDO.**– El mayor uso de los cajeros automáticos significa consecuentemente un mayor aprovechamiento del espacio público, pues el empleo de este sistema operativo permite al cliente la realización de determinados servicios y operaciones propias de los contratos de naturaleza bancaria, incluso fuera del horario comercial, obteniendo de esta operativa realizada en el espacio de dominio público local un claro provecho económico.

Sin embargo, la intensificación del uso de los cajeros automáticos instalados en las fachadas exteriores de las sucursales – que son la mayoría desde hace algunos años – no ha tenido su reflejo en la recaudación que grava el aprovechamiento especial del dominio público en beneficio particular. Un hecho que nos obliga a trabajar para equilibrar la distribución de las cargas fiscales entre la ciudadanía y las grandes empresas, procediendo en este caso a la actualización de la Ordenanza Fiscal n.º.33 reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con la instalación de cajeros y ventanas de despacho directo en fachadas, publicada en el BOP de 27 de diciembre de 2013 y en vigor desde el 1 de enero de 2014.

**TERCERO.**– Por su parte, debemos recordar lo dispuesto en la máxima constitucional a efectos tributarios que debe aplicarse para este supuesto, y es que el artículo 31 de la Constitución Española dispone que *“todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo*

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



*inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.”*

Pues bien, atendiendo a los principios de capacidad económica, justicia fiscal, igualdad, y progresividad y al principio no confiscatorio, se debe proceder a la actualización de la citada Ordenanza ya que el aprovechamiento del dominio público para el rendimiento económico del banco a través del cajero automático sólo repercute a las Arcas Municipales entre 0,61 euros y 1,02 euros por día de ocupación. Es decir, una cifra significativamente baja. De hecho, según el padrón cobratorio aprobado el pasado día 25 de mayo de 2021, se espera obtener por esta tasa el montante de 7.754,55 euros.

Por otro lado, si comparamos las cifras anteriores con lo que paga un negocio de hostelería, contribuyente con una capacidad económica y un volumen de negocio indudablemente menor que cualquier entidad bancaria, vemos que debe soportar por la tenencia de seis mesas de cuatro personas – número de mesas habitual – entre 1,85 euros y 3,09 euros por día de ocupación, es decir, el triple.

**CUARTO.** – En suma, son tres elementos que debe contemplar la actualización de la Ordenanza:

- a) La adecuación de la tributación a la intensificación del uso del dominio público, fruto de las nuevas políticas de servicio de las entidades bancarias.
- b) La aplicación de los principios de igualdad, justicia y progresividad fiscal.
- c) Gravar el hecho imponible de acuerdo con el aprovechamiento económico que se produce y a la capacidad económica de la entidad financiera, esto es, en función del volumen económico de las operaciones realizadas en los cajeros automáticos o de la cantidad de movimientos que se realicen.

Cabe señalar que la modernización de este tipo de aparatos ha permitido conocer a las entidades bancarias quién, cuánto y cuándo se producen las operaciones bancarias de un cliente en un determinado cajero. Y no sólo eso, sino que les permite saber el número global de usuarios y el montante monetario de las transacciones realizadas en ese mismo cajero. Esta cuestión es muy importante a la hora de reformar esta tasa, pues contando con el suministro de esta información podrían materializarse de mejor forma los ítems anteriormente expuestos. Por ejemplo, sustituyendo la fórmula actual por otra que tenga en consideración el número de usuarios o el aprovechamiento económico de las operaciones. O, por ejemplo, modificando el coeficiente de amortización de actividad incluyendo un nuevo apartado para “edificios destinados a servicios financieros y bancarios” y contemplando un porcentaje más alto que el aplicado hasta la actualidad.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**QUINTO.** – Si miramos al nuestro alrededor, ciudades como Ciudad Real vienen ingresando por cajero automático según datos del año 2017 una cuota tributaria entre 215 y 538 euros, Teruel entre 330 y 495 euros, Alcalá de Henares entre 906 y 953 euros, Illescas entre 681,35 y 730,01 euros, Sevilla entre 648 y 1.427 o Zaragoza con sus 2.235 euros. Lógicamente, esta comparativa de cuotas induce a pensar necesariamente que una subida de este tributo en unos términos semejantes al resto de las ciudades mencionadas seguiría estando dentro de unos parámetros asequibles y no confiscatorios.

En definitiva, la actualización de la Ordenanza Fiscal n.º. 33 busca indudablemente alcanzar una redistribución equilibrada y eficaz de la carga fiscal, dentro de los límites que las reglas presupuestarias y de gasto preceptúan, buscando la progresividad y la adecuación del tributo a la capacidad económica del contribuyente y al verdadero aprovechamiento del dominio público para el beneficio económico particular de las entidades financieras.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

**ÚNICO.** – El inicio de las actuaciones y procedimientos administrativos que sean pertinentes y que tengan como destino el someter a debate y aprobación de este Pleno la nueva redacción de la Ordenanza Fiscal nº 33 reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con la instalación de cajeros y ventanas de despacho directo en fachadas, así como del resto de ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas municipales del Ayuntamiento de Cuenca.

**4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**RUEGOS.**

**1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 13241/2021) Presentados por el Grupo Municipal Popular.**

**RUEGO 1**

El pasado pleno ordinario rogamos la agilización en la concesión de las licencias de terrazas y solicitudes de ampliación de las mismas. Pues bien, un mes después hemos podido comprobar que no se ha concedido ni una sola más, emitiendo (el 2 de junio) cuatro decretos desfavorables. Ante las incalculables quejas de muchos establecimientos que seguimos recibiendo para que se solvete este problema,

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Nuevamente **ROGAMOS** que se tramiten las solicitudes de forma más ágil evitando que el Ayuntamiento sea un elemento limitador a la actividad de estos establecimientos.

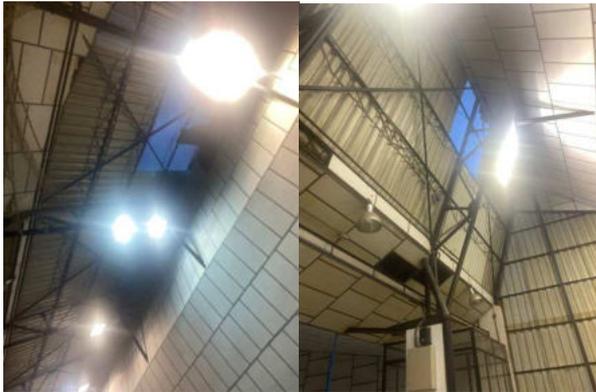
José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24460.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24490.4>

## RUEGO 2



Las imágenes que se describen corresponden al polideportivo 'El Sargal' y sobran las explicaciones.

**ROGAMOS** que se reparen esas deficiencias cuanto antes y el Alcalde cumpla de una vez su promesa y antes de hacer cualquier instalación deportiva nueva hará que las existentes estén en perfecto estado de revista.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24503.3>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24523.4>

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFE2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



**RUEGO 3**



Estas fotos, aunque parezca mentira, corresponden a la pista de Voley-Playa del Complejo Deportivo 'Luis Ocaña'. Como se puede apreciar hay innumerables desperfectos a lo que se le suma la inexistencia de arena de playa.

**ROGAMOS** que se habilite para su uso a la mayor brevedad posible.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24551.5>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24574.5>

**RUEGO 4**



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
 16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARIA  
 ALCALDE

NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFE42398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



El área infantil del Parque Párroco Domingo Muelas se encuentra en un estado bastante deficiente tal y como se muestra en las fotografías,

**ROGAMOS** se realicen las labores de mantenimiento y/o sustitución de elementos para que los niños puedan disfrutarlo con unas condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24588.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24606.8>

## RUEGO 5



En la parte más baja de la calle Sargal se encuentra esta abertura en la acera, entendemos que se ha realizado como consecuencia de algún tipo de avería, pero lo cierto es que están creciendo las plantas en su interior, lo que denota que no se ha actuado en ella desde hace mucho tiempo.

**ROGAMOS** se arregle cuanto antes y se restablezca el paso peatonal por la acera.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24646.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24670.4>

**RUEGO 6**



A la altura de la calle Fermín Caballero 17, la valla del jardín se encuentra tal y como se indica en la fotografía.

**ROGAMOS** se subsane la incidencia a la mayor brevedad posible para evitar daños humanos y materiales.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24729.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
 16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARIA  
 ALCALDE

NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24744.2>

**2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 13262/2021) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.**

**PRIMERO.** – Vecinos del barrio de La Paz nos alertan de presencia masiva de cucarachas en la zona. Según nos cuentan se fumigaron las alcantarillas a finales de mayo, pero no parece haber sido suficiente.

Rogamos se atienda este problema en el barrio de La Paz así como en otros barrios donde haya presencia de plagas.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24759.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24780.2>

**SEGUNDO.** – Volvemos a solicitar la intervención en la C/ San Damián en el barrio de la Fuente del Oro. El Ayuntamiento, en vez de arreglar las escaleras de dicha calle, las ha perimetrado con vallas y cordones.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Rogamos que de una vez se atienda este ruego que nos demandan a menudo los vecinos y que ya hemos traído varias veces a este Pleno.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24814.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24834.1>

**TERCERO.** – Vecinos del barrio de San Antón nos han manifestado sus molestias por la basura generada frecuentemente en la puerta de la iglesia de este mismo barrio tras la celebración de bodas. (Se adjunta imagen).



Rogamos que se insista a la ciudadanía sobre la necesidad de no tirar basura en la vía pública y recoger este tipo de materiales tan frecuentes en las diferentes celebraciones.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24969.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDF A2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=24991.6>

**CUARTO.** – Rogamos que se reabran los diferentes baños públicos existentes en algunos parques de la ciudad tales como Los Moralejos o Santa Ana.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25010.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25020.4>

**QUINTO.** – Vecinos del residencial Santa Mónica nos mandan estas imágenes de los desperfectos del parque contiguo a sus viviendas



FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Rogamos que se proceda a su reparación para evitar problemas a los usuarios.

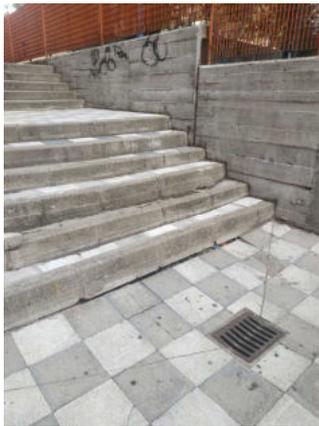
M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25027.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25044.4>

**SÉPTIMO.** – Vecinos nos informan que las escaleras ubicadas en la travesía conocida como Paseo Cantueso están cerca de colapsar. (Se adjunta imagen).



Rogamos se reparen para evitar males mayores a los viandantes.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25049.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25101.0>

**OCTAVO.** – Agradecemos que, a pesar de la tardanza, se hayan reparado las pistas deportivas ubicadas junto a El Sargal que tantos jóvenes utilizan. No obstante,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



los usuarios nos comentan la necesidad de reparar también las canastas (muy desgastadas por el uso) y se instalen las porterías en la pista de fútbol.

Rogamos se reparen las canastas y se instalen las porterías de las pistas deportivas junto al polideportivo El Sargal.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25153.5>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25176.5>

**NOVENO.** – Como otros años, rogamos que con motivo del Día Internacional del orgullo LGTB+ que se celebrará el próximo día 28, se cuelguen de la fachada municipal las banderas identificativas del movimiento y se iluminen las Casas Colgadas de los colores de dichas banderas para así mostrar el apoyo de este Consistorio a la diversidad sexual.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25196.7>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25217.5>

## PREGUNTAS.

**1<sup>a</sup>.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 13010/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.**

### PREGUNTA 1:

En la Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de junio de 2021, fuera del orden del día, figuraba el siguiente punto: “Adopción de acuerdo, si procede, de orden de inicio y aprobación del expediente de contratación de la redacción de Proyecto, Dirección

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Rehabilitación y Regeneración de Espacios Urbanos Degradados en la Zona Centro, concretamente la Plaza de España, Plaza de los Carros, calle Corralejo y sus entornos y la ejecución del Nuevo Edificio del Mercado Municipal”.

El Ayuntamiento de Cuenca pretende realizar varias actuaciones para la regeneración urbana de la zona centro de la ciudad, encaminadas a la recuperación del espacio público y edificios públicos degradados e infrutilizados, el impulso de la movilidad sostenible y la mejora del medio ambiente urbano. Conforme a los objetivos establecidos en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Cuenca, se han establecido una serie de actuaciones en la zona centro, a desarrollar en distintas fases. La fase 1, objeto del presente pliego, incluye la regeneración de la Plaza de España, Plaza de los Carros, calle Corralejo y la demolición y Ejecución del Nuevo Edificio del Mercado Municipal de Cuenca.

Constan los informes favorables de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General, de fechas 4 de mayo y 4 de junio, respectivamente.

**ACUERDA:**

*PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación de la redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Rehabilitación y Regeneración de Espacios Urbanos Degradados en la Zona Centro, concretamente la Plaza de España, Plaza de los Carros, calle Corralejo y sus entornos y la ejecución del Nuevo Edificio del Mercado Municipal.*

*SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de referencia.*

*TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 302.500 euros, IVA incluido, para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la Intervención General, de fecha 24 de febrero del 2021, partida presupuestaria 01 1520 62700 22021000657, documento contable 220210001701 RC.*

*CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, con división en tres lotes, sujeto a recurso especial en materia de contratación y a regulación armonizada, y demás trámites que sean precisos.*

¿Con qué fondos tiene pensado el equipo de gobierno ejecutar las obras de Rehabilitación y Regeneración de Espacios Urbanos Degradados en la Zona Centro, concretamente la Plaza de España, Plaza de los Carros, calle Corralejo y sus entornos y

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



la ejecución del Nuevo Edificio del Mercado Municipal? no vaya a ser que estén pensando hacerlo con fondos DUSI que no cabría en este caso.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25261.5>

Nelia Valverde Gascuña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25331.9>

## PREGUNTA 2

Tras varios intentos por parte del Grupo Municipal Popular desde octubre de 2019 para solventar una situación cuanto menos curiosa, la ocupación por parte del Ayuntamiento de un terreno de un particular y que desde hace más de 10 años se está utilizando por las empresas del servicio de limpieza y ya en el último intento la Concejala Nerea Sancho, nos indicó que se ponía personalmente con el asunto y lo solucionaría en unos días, ya han pasado 7 meses.

### PLENO ORDINARIO OCTUBRE DE 2019

#### RUEGO 1

Fuimos concededores de que el Ayuntamiento de Cuenca realizó una ocupación ilegal en los terrenos de las actuales dependencias de FFCC (Avda. de los Alfares) desde los años de la anterior concesionaria de limpieza cuyo propietario es Felipe Murcia. En dichos terrenos se construyó una nave y año tras año le pasan los recibos de IBI al propietario antes mencionado. Ante esta situación, el equipo de gobierno anterior inició un expediente para legalizar el asunto estando pendiente la segregación del inmueble.

**Rogamos** que se finalice el expediente y se ponga solución a este asunto.

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFE2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



#### PLENO ORDINARIO ENERO DE 2020

##### RUEGO 7

Fuimos conocedores de que el Ayuntamiento de Cuenca realizó una ocupación ilegal en los terrenos de las actuales dependencias de FFCC (Avda. de los Alfares) desde los años de la anterior concesionaria de limpieza cuyo propietario es Felipe Murcia. En dichos terrenos se construyó una nave y año tras año le pasan los recibos de IBI al propietario antes mencionado. Ante esta situación, el equipo de gobierno anterior inició un expediente para legalizar el asunto estando pendiente la segregación del inmueble.

Teniendo constancia de que aún no se le ha dado solución al vecino perjudicado.

**Rogamos que se finalice el expediente y se ponga solución a este asunto**

#### PLENO ORDINARIO OCTUBRE DE 2020

##### PREGUNTA 1:

En el pleno del 31 de octubre de 2019, y mediante ruego realizado por nuestro grupo en el que indicábamos que fuimos conocedores de que el Ayuntamiento de Cuenca realizó una ocupación ilegal en los terrenos de las actuales dependencias de FFCC (Avda. de los Alfares) desde los años de la anterior concesionaria de limpieza cuyo propietario es Felipe Murcia. En dichos terrenos se construyó una nave y año tras año le pasan los recibos de IBI al propietario antes mencionado, este año 2020 tampoco ha sido una excepción. Ante esta situación, el equipo de gobierno anterior inició un expediente para legalizar el asunto estando pendiente la segregación del inmueble, visto que durante este año se han aprobado otros expedientes de segregación en los que la beneficiaria era la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

**¿Cuándo tiene pensado el equipo de gobierno solventar esta situación que causa un grave perjuicio para un vecino de Cuenca?**

¿Cuándo tiene pensado el equipo de gobierno resolver este problema que está atentando gravemente contra la propiedad de un particular y que ya se dejó valorada dicha propiedad para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Cuenca de la misma?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25351.6>

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25398.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFE42398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25479.0>

**PREGUNTA 3:**

Nos han llegado varias quejas de usuarios del parking de Astrana Marín por el acceso que hay por la calle glorieta González Palencia en la que las obras del colector tienen tapado buena parte de la entrada del parking que dificulta las maniobras de acceso al mismo.

Teniendo en cuenta que el Grupo Municipal Popular ya hizo un ruego hace varios meses sobre la posibilidad de entrada desde la avda. República Argentina

**PLENO ORDINARIO OCTUBRE DE 2020**

**RUEGO 4**



En la actualidad, en la Avenida República Argentina no es posible girar y entrar al parking Astrana Marín si circulas por el carril que procede desde el parque de los Moralejos debido a que te lo impide la señalización vial.

**ROGAMOS** se actúe en la señalización vial y programación semafórica para permitir dicho giro.

¿Nos pueden informar si se está realizando alguna gestión para dar entrada al parking desde la Avda. República Argentina, como ya existía hace varios años, con entrada a la calle Astrana Marín?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25499.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25534.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25613.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25621.7>

## **2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 13075/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.**

**PRIMERA.** – En el Pleno del pasado mes de octubre de 2020 se aprobó, a propuesta de este grupo, iniciar los procedimientos para disolver el Instituto Municipal de Deportes (IMD) y que los servicios deportivos de Cuenca sean gestionados directamente por el Ayuntamiento.

7 meses después de la aprobación de aquella moción, ¿cuál es el estado de los trámites para la disolución de dicho Organismo Autónomo?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25641.0>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25663.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25687.6>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25706.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**SEGUNDA.** – Muchas de las personas afectadas por el socavón en las inmediaciones del centro Fray Luis de León nos siguen mostrando su preocupación ya que al parecer este continúa aumentando de tamaño. Según hemos podido saber, los colectivos interesados todavía no tienen por parte del Ayuntamiento mucha de la información necesaria para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

Ante estos hechos, ¿Por qué no se ha hecho un estudio geotécnico en el colegio Fray Luis de León que garantice la estabilidad de los terrenos y asegure técnicamente un correcto desarrollo de la actividad lectiva?

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25743.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25777.2>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25914.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=25969.7>

**TERCERA.** – El pasado 10 de junio el Ayuntamiento anunció un concurso para la redacción del anteproyecto de reforma de Plaza España y el conocido como “Edificio del Mercado”. Tras este anuncio, tanto desde nuestro grupo como desde la Asociación de Vecinos del Centro de Cuenca denunciarnos a través de los medios un procedimiento basado en el abaratamiento que a nuestro juicio puede ser posiblemente ilegal. Ante estos comunicados el Sr. Dolz se defendió atacando tanto a la asociación como a nuestro grupo a la vez que admitía posibles errores en cuanto a “la puntuación del coste económico” del citado anteproyecto.

Si finalmente el Ayuntamiento se ve obligado a modificar las bases por contener irregularidades, ¿va a pedir el Sr. Dolz disculpas a este grupo y a la asociación de vecinos del Centro tras atacarles por señalar los errores de dichas bases?

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFAC2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26110.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26160.6>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26193.5>

### **3<sup>a</sup>.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 13077/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

1. El pasado fin de semana del 11 al 13 de junio se produjeron varias incidencias en la ciudad correspondientes a botellones concentrados en el aparcamiento del Castillo, en pleno Casco Histórico de nuestra ciudad y con una pandemia que, pese a los datos esperanzadores, aún no hemos dejado atrás.

#### **PREGUNTA:**

¿Cuál es su programa de acción ante estos eventos y, ante el evidente repunte de estos desde la caída del Estado de alarma, qué medidas adicionales se están tomando?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26227.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26266.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26351.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



2. El miércoles 19 de mayo, se anunció la contratación de Mariano Teruel, ingeniero agrónomo y si ninguna vinculación a gestión de Patrimonio Histórico como nuevo gerente del Consorcio de Cuenca.

#### PREGUNTA.

¿Qué ha llevado al equipo de Gobierno a nombrar a un ingeniero agrónomo gerente de un Consorcio para la conservación del Casco Histórico de una ciudad Patrimonio de la Humanidad?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26362.9>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26399.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26429.6>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26433.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26452.2>

3. En el pleno ordinario de noviembre de 2020, este grupo municipal denunció el estado de la calle Alonso Carrillo con innumerables grafitis. **El concejal responsable informó** que se investigaría si esas fachadas eran responsabilidad de este Ayuntamiento o eran de titularidad privada.  
(Adjuntamos fotografías)

FECHA DE FIRMA: 16/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**PREGUNTA.**

¿Qué responsabilidad tiene este Consistorio sobre esas fachadas y, si es de titularidad pública, cuándo se va a proceder a su limpieza?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26459.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26489.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26513.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-06-24-pleno-ordinario.htm?id=165#t=26523.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILLAR  
AGUILAR FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
16/07/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
16/07/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20A35BFDFEA2398D4890

